INFORME DE SUPERVISIÓN PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE SEPTIEMBRE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO No.	SPIT-CDCVI-099-2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRACIÓN
VALOR DE APORTE DEPTO	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P PARA EGNERAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR APORTE EPC	MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.600.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.398.137.656)
PLAZO INICAL	07 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINCIO No.1	16 DE JUNIO DE 2025
PRORROGA No.1	POR UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2026
PÓRROGA No. 2	POR UN PLAZO DE CUATRO (4) MESES Y CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
ENTIDAD SUPERVISORA	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN

2. OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO

Realizar los estudios técnicos técnicos de prefactibilidad para la estructuración del proyecto de Acueducto Regional Sabana, que permita establecer condiciones de viabilidad técnica, económica, ambiental y social para su futura ejecución.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

Se consolidaron avances significativos en los componentes técnico, ambiental, social, financiero, jurídico, hidrogeológico, hidrológico, geoespacial y de estructuración integral, fortaleciendo la fase de prefactibilidad y generando insumos fundamentales para la definición de alternativas y la toma de decisiones estratégicas del proyecto regional de abastecimiento de agua para los 16 municipios del área de influencia.

En el marco del **Producto 1 – Análisis de Topografía Existente a Nivel de** Prefactibilidad**,** Pruducto entrregado y validado por la supervisión el día 24 de abril de 2026.

Respecto al **Producto 2 – Diagnóstico de la Situación Actual**, producto entregado por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca, el día 22 de julio de 2026

En el **Producto 3 – Análisis Hidrológico para la Identificación y Evaluación de Fuentes Alternas y Complementarias de Suministro**, producto entregado por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca, el día 11 de agosto de 2026

En el marco del **Producto 5 – Base de Datos Geográfica,** durante el periodo reportado se avanzó en la definición de los ajustes requeridos para la estructuración de la base de datos geográfica del proyecto. En las mesas de trabajo realizadas los días 27 y 28 de agosto de 2026, se acordó reestructurar el modelo de datos de la geodatabase (GDB), adaptándolo a los dominios aplicables de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), conforme a la referencia normativa señalada durante las sesiones técnicas. Como parte de estos ajustes, se definió la incorporación independiente de las capas correspondientes a plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), tanques, captaciones, concesiones y buffers normativos asociados a rondas hídricas, contemplando distancias de 30 metros para ríos y 50 metros para nacimientos. Estas actividades están orientadas a fortalecer la organización, estandarización e interoperabilidad de la información geográfica, de acuerdo con los lineamientos del Modelo de Almacenamiento Geográfico (MAG), la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE) y el sistema de referencia de origen CTM12. Al cierre del periodo, el producto continúa en proceso de ajuste e integración de la información, quedando pendiente la implementación y validación de los cambios acordados.

En relación con el **Producto 6 – Elaboración del Modelo Hidráulico de las Alternativas de Prestación del Servicio,** el 4 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una mesa técnica entre la supervisión y la consultoría, en la cual se presentaron y sustentaron las tres alternativas principales de prestación del servicio. Estas corresponden a la conducción de agua cruda mediante una infraestructura de aproximadamente 202 km, un esquema de abastecimiento de agua potable centralizado y una alternativa sectorizada por subregiones, que contempla la separación de La Mesa y Anapoima respecto del abastecimiento desde la cuenca del río Apulo. Durante la sesión también se expusieron los criterios generales de dimensionamiento hidráulico, considerando el abastecimiento del caudal medio diario (QMD), complementado con tanques de regulación local para atender las variaciones de la demanda. Asimismo, se presentaron diámetros de referencia para las tuberías principales de 54 pulgadas para el horizonte del año 2051 y de hasta 72 pulgadas para el año 2076. Estos avances constituyen insumos para la evaluación comparativa de las alternativas y la definición de la infraestructura requerida para atender la demanda proyectada. El producto continúa sujeto a la consolidación y validación del modelo hidráulico, así como a la sustentación técnica de los parámetros de diseño y de la alternativa recomendada.

Respecto al **Producto 7 – Evaluación del Impacto Social**, durante el periodo reportado se adelantaron reuniones con los municipios vinculados al proyecto,con el propósito de socializar el inicio de las actividades de aplicación de encuestas en territorio y coordinar su desarrollo con los actores locales. De manera complementaria, se implementó un plan de choque mediante el despliegue de encuestadores en territorio para avanzar en la aplicación de las 1.211 encuestas cerradas previstas. De acuerdo con la información reportada, al 17 de septiembre de 2026 se había alcanzado un avance superior al 60 % en esta actividad. Paralelamente, se avanzó en la estructuración del plan de socialización de las alternativas del proyecto, el cual contempla cuatro eventos regionales por provincias, con sedes previstas en Sopó, Cajicá, Madrid y La Mesa. La estrategia incluye una campaña de expectativa denominada “Frasco del Futuro”, una dinámica interactiva mediante la

herramienta Kahoot y la presentación de fichas técnicas por municipio. Estas actividades buscan fortalecer la participación territorial y facilitar la comprensión de las alternativas propuestas. El producto continúa en desarrollo, con actividades pendientes relacionadas con la culminación de las encuestas, la consolidación de los resultados y la ejecución de los espacios de socialización programados.

En el marco del **Producto 8 – Modelo Financiero,** durante las mesas de trabajo realizadas los días 27 y 28 de agosto de 2026 se abordaron aspectos relacionados con la estructuración financiera del proyecto y se acordó avanzar en una petición tarifaria ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Esta gestión constituye un insumo para el análisis de las condiciones tarifarias y financieras asociadas al esquema de prestación del servicio y deberá articularse con las alternativas técnicas e institucionales que se encuentran en evaluación. Con la información disponible, se evidencia un avance en la definición de asuntos prioritarios para el desarrollo del componente financiero; sin embargo, se encuentra pendiente verificar la formalización y el estado de la petición tarifaria, así como la consolidación del modelo financiero y su articulación con los requerimientos de inversión, operación y sostenibilidad del proyecto.

Respecto al **Producto 9 – Modelo Jurídico y Regulatorio**, durante el periodo reportado se avanzó en el ajuste de la matriz multicriterio para la evaluación de las seis alternativas de regionalización contempladas en el proyecto. Asimismo, en la mesa de trabajo jurídica realizada el 27 de agosto de 2026 se ratificó la viabilidad del esquema tripartito de gobernanza, integrado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC) y los municipios. En este espacio también se avanzó en la definición conceptual de una nueva Empresa Regional, concebida como un vehículo público o mixto de largo plazo para la gestión del proyecto. Estas actividades se enmarcan en el análisis del modelo institucional y regulatorio requerido para la implementación de la iniciativa y constituyen insumos para la definición de responsabilidades, competencias y mecanismos de articulación entre los actores involucrados. El producto continúa en desarrollo, con la necesidad de consolidar los resultados de la matriz multicriterio y avanzar en la estructuración jurídica de la Empresa Regional, incluyendo los instrumentos normativos requeridos para su eventual creación.

En relación con el **Producto 10 – Modelo Operativo,** se reporta que su desarrollo se encuentra condicionado a la consolidación de los Productos 6 y 8, correspondientes al modelo hidráulico y al modelo financiero, respectivamente. La definición de estos componentes resulta necesaria para establecer las condiciones de operación del sistema y estructurar un esquema que responda a criterios de sostenibilidad empresarial. En este sentido, el avance del producto depende de la disponibilidad de información consolidada sobre las alternativas de infraestructura, los requerimientos de operación y mantenimiento, los costos asociados y las condiciones de financiación. Por lo anterior, durante el periodo reportado el producto se encuentra principalmente en etapa de articulación y definición de los insumos requeridos para su desarrollo integral, quedando pendiente avanzar en la estructuración del esquema operativo una vez se consoliden los componentes técnicos y financieros.

Finalmente, en el marco del **Producto 11 – Estructuración Integral del Proyecto**, durante el periodo reportado se avanzó en la discusión y articulación del modelo hidráulico y del modelo de financiación, así como en los aspectos relacionados con el proyecto de ordenanza orientado a la creación de una nueva Empresa Regional. Estas actividades buscan integrar los resultados de los componentes técnicos, financieros, jurídicos y regulatorios, con el propósito de consolidar una propuesta integral para la implementación del proyecto. El desarrollo de este producto mantiene una dependencia directa de la consolidación progresiva de los productos precedentes, particularmente de aquellos relacionados con las alternativas de prestación del servicio, la sostenibilidad financiera, el modelo operativo y la estructura institucional. En consecuencia, el producto continúa en proceso de estructuración y articulación, siendo necesario avanzar en la consolidación de

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

los estudios y documentos de soporte que permitan sustentar la viabilidad integral de la alternativa seleccionada.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo comprendido entre el 26 de agosto y el 25 de septiembre de 2026**,** el Convenio Interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024 registra un avance del 55,02 % para el periodo reportado. Se evidencia un avance significativo en el análisis del marco normativo y regulatorio, soportado en la aproximación metodológica desarrollada por Empresas Públicas de Cundinamarca para abordar estas temáticas. De igual manera, se registran avances en la evaluación de las alternativas de prestación del servicio, la estructuración de la base de datos geográfica y el desarrollo de las actividades de evaluación social. No obstante, los productos relacionados con los modelos financiero, operativo y de estructuración integral requieren continuar articulándose con los resultados técnicos y jurídicos para avanzar hacia la consolidación de la propuesta. En este contexto, se considera necesario mantener el seguimiento a los compromisos establecidos y verificar la entrega, consistencia y validación de los productos conforme a los requerimientos definidos para el convenio.

Daniela Pérez G.

DANIELA PÉREZ GÓMEZ
Supervisor del convenio No. SPIT-CDCVI-099-2024

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co